



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para creación de una bolsa de trabajo de un/a Agente Dinamizador/a Cultura/Educación, grupo de C1, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso-oposición.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal: <https://sede.benalmadena.es>, y en la página web municipal, Ayuntamiento de Benalmádena.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 29 de septiembre de 2025.

La Concejala Delegada en Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios, y Protección Civil, Rosa María Balbuena Gómez.

3817/2025